



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional:
021/2021

Número de Concurso:
OPPU-EST-LP-043-2021

Obra Pública a realizar:
REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 15 de julio del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-043-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de julio de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 05 (cinco) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
3. INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
4. OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LOS C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ Y LA C. MARÍA AIDEÉ CASTAÑEDA SALCIDO.
5. GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE TÉCNICA 50 PUNTOS	
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN. INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)				
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	5.83	3.25	2.50	1.50	1.50	42.58
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	0	2.91	6.50	5.00	1.50	1.50	44.41
4	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	4.26	6.50	5.00	1.50	1.50	46.76
5	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>			

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	48.00
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	42.58
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	44.41
4	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V	46.76



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 33,023,774.22**

90% Presupuesto Base: **\$ 29,721,396.80**

Rango: **\$ 29,721,396.80** al **\$ 33,023,774.22**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE
4	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
4	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V	\$ 29,721,396.80



Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, la licitante cuya propuesta fue DESECHADA por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fue la siguiente:

	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V
Condición	Económica Requerida:
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	PE-11 CARGO POR UTILIDAD.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	PE-11. No desarrolla las operaciones como se indican en los formatos de llenado, por lo que no anota el importe de la utilidad que este genera y no puede pasar la información para la realización de la tasación aritmética.
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	32. Que las cantidades que resulten de los estudios, análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta, no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de las propuestas;
	36. Que no exista congruencia en el estudio de Cargo por Utilidad entre los importes de la obra aplicada y las deducciones por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), y la participación de los trabajadores en las utilidades, así como el no desglosar las operaciones para su análisis;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOEA, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80



**TASACIÓN
ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPOSTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	13,529,887.70	6,370,553.77	472,566.71	2,037,464.82	0.00	2,465,152.03	746,268.75	25,621,893.78
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	14,909,047.69	4,733,017.32	576,966.06	2,264,531.48	0.00	2,392,251.06	746,274.41	25,622,088.02
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	14,494,939.37	5,005,568.51	516,372.16	2,512,888.00	84,337.40	2,261,519.60	746,268.75	25,621,893.79
COSTO DE MERCADO =		14,311,291.59	5,369,713.20	521,968.31	2,271,628.10	28,112.47			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	-781,403.89		-49,401.60	-234,163.28	-28,112.47	-1,093,081.23	1,372,070.80	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.		-636,695.88		-7,086.62	-28,112.47	-671,904.97	1,720,346.09	SOLVENTE
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.		-364,144.69	-5,596.15			-369,740.84	1,891,778.76	SOLVENTE



Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las tres empresas, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	48.00
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	42.58
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	44.41

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por El Comité.

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
2	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80
3	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$ IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 29,721,396.80	48.00

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 19 de julio del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 98 (noventa y ocho) días naturales.

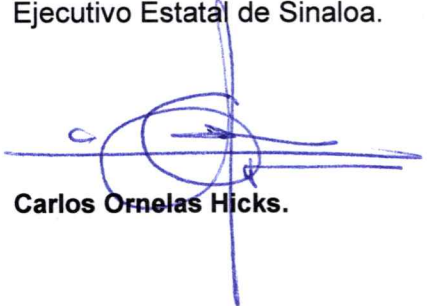
El inicio de los trabajos se efectuará el día 26 de julio del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de octubre del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 16 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaria de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.


Carlos Ornelas Hicks.


Diego Armando Aguerrebere Espitia.



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ricardo Seido Llantada Amano.

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.